



DECRETO ALCALDICIO N° 1216

AUTORIZA SERVICIO TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 87 de fecha 17.06.2016 del Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que en presente año 2016 por Meta Colectiva PMG "Ampliar Sala de Espera del Departamento de Tránsito", para entregar un mejor servicio a la comunidad y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios que tienen por función la atención de público. Por lo que solicita autorice la contratación del proveedor con mayor experiencia y confianza, bajo la modalidad vía Trato Directo, de acuerdo a la Ley de Compras 19.886, Artículo 8° y Reglamento de Compras Artículo 10 N° 7 Letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Por lo expuesto solicita autorice adjudicar al proveedor Comercial Leonardo Antonio Carreño, E.I.R.L., RUT N° 76.280.703-3, Giro Comercial: Fabricación de Puertas y Ventanas de aluminio, por un monto total de \$ 1.152.500 iva incluido. Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 619.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.04.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, adjudicar "Ampliación Sala de Espera del Departamento de Tránsito", al proveedor Comercial Leonardo Antonio Carreño, E.I.R.L., RUT N° 76.280.703-3, Giro Comercial: Fabricación de Puertas y Ventanas de aluminio, por un monto total de \$ 1.152.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CQD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Depto. de Tránsito (2)
Archivo